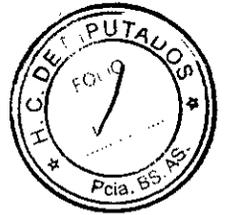




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La H.Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

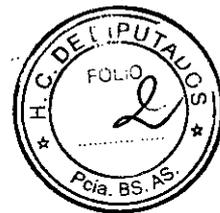
Dirigirse al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad, Dirección Provincial de Defensa Civil, informe lo siguiente:

- 1) Cantidad de Expedientes que se encuentren en la Dirección Provincial de Defensa Civil, en los que se tramiten Jubilaciones o Pensiones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires.
- 2) Fecha de ingreso de dichos expedientes y estado procesal de cada uno de ellos.
- 3) Nómima de los beneficiarios de dichos trámites, discriminando sus cargos y lugar de prestación de servicios.


CARLOS GARCIA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



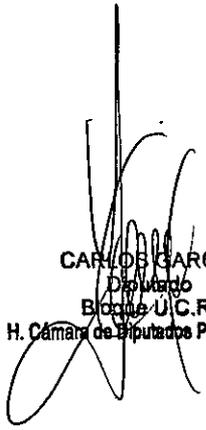
FUNDAMENTOS

En reuniones con diferentes Asociaciones y Federaciones de Bomberos Voluntarios, los dirigentes de las mismas han expresado su preocupación por la tardanza en la obtención de los beneficios jubilatorios por parte de miembros de sus cuerpos que han solicitado el trámite, o del otorgamiento de las pensiones a familiares de bomberos fallecidos.

Dichas entidades carecen de información fehaciente y certera acerca del destino final de dichos trámites, los que se encontrarían en jurisdicción de la Dirección Provincial de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Para la lógica gestión de los trámites pendientes, que en muchos casos son de extrema necesidad para sus beneficiarios -tanto jubilaciones como pensiones- es necesario contar con un listado cierto y actualizado de los expedientes que se encuentren en el ámbito de Defensa Civil, especialmente si existen motivos que demoran el otorgamiento de ingresos de naturaleza claramente alimentaria.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto.


CARLOS GARCIA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.